

Cuarto.—Que el presente acuerdo se publique en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se hace público a los efectos oportunos.
Madrid, 8 de febrero de 1982.—El Director general, Javier Tusell Gómez.

7753 *RESOLUCION de 8 de febrero de 1982, de la Dirección General de Bellas Artes, Archivos y Bibliotecas, por la que se ha acordado tener por incoado expediente de declaración de monumento histórico artístico, a favor de la iglesia del Salvador en Terriente (Teruel).*

Vista la propuesta formulada por los Servicios Técnicos correspondientes,

Esta Dirección General ha acordado:

Primero.—Tener por incoado expediente de declaración de monumento histórico-artístico, a favor de la iglesia del Salvador en Terriente (Teruel).

Segundo.—Continuar la tramitación del expediente, de acuerdo con las disposiciones en vigor.

Tercero.—Hacer saber al Ayuntamiento de Terriente que, según lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley de 13 de mayo de 1933 y 6.º del Decreto de 22 de julio de 1958, todas las obras que hayan de realizarse en el monumento cuya declaración se pretende, o en su entorno propio, no podrán llevarse a cabo sin aprobación previa del proyecto correspondiente por esta Dirección General.

Cuarto.—Que el presente acuerdo se publique en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se hace público a los efectos oportunos.
Madrid, 8 de febrero de 1982.—El Director general, Javier Tusell Gómez.

M^o DE ADMINISTRACION TERRITORIAL

7754 *RESOLUCION de 9 de marzo de 1982, de la Dirección General de Administración Local, por la que se aprueban las bases y el programa mínimo para el ingreso en la primera categoría del Cuerpo Nacional de Secretarios de Administración Local, y se dispone que, por el Instituto de Estudios de Administración Local, se convoque oposición de acceso al curso selectivo para obtener el título correspondiente.*

El texto articulado parcial de la Ley 41/1975, aprobado por Real Decreto 3046/1977, de 6 de octubre, dispone en su artículo 70.1 que, por la Dirección General de Administración Local, previo informe del Colegio Nacional de Secretarios, Interventores y Depositarios de Administración Local, se aprobarán las bases y programas mínimos para las oposiciones de acceso a los cursos selectivos y, en su caso, para las diversas categorías de los referidos Cuerpos Nacionales, autorizando también las oportunas convocatorias de las oposiciones para acceso a dichos cursos, que efectuará el Instituto de Estudios de Administración Local.

Estimando conveniente esta Dirección General de Administración Local el cumplimiento de las citadas previsiones, respecto de la primera categoría del Cuerpo Nacional de Secretarios de Administración Local, a propuesta del Instituto de Estudios de Administración Local, y una vez emitido el preceptivo informe del Colegio Nacional, ha resuelto:

Primero.—Aprobar las bases y programas mínimos de la oposición de acceso al curso selectivo de ingreso al Cuerpo Nacional de Secretarios de Administración Local, de primera categoría, que se incorporan como anexos primero y segundo de la presente Resolución derogando las bases y programa mínimo aprobado por Resoluciones de esta Dirección General de fechas de 21 de septiembre de 1976 y 1 de diciembre de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de los días 21 de septiembre de 1976 y 9 de enero de 1979).

Segundo.—Autorizar al Instituto de Estudios de Administración Local para que se convoque oposición de acceso al curso selectivo para obtener el título de Secretarios de Administración Local de primera categoría, fijándose en 30 el número de plazas a proveer. La convocatoria se acomodará a lo dispuesto en las anejas bases y programa mínimo, en el Real Decreto 3046/1977, de 6 de octubre; en el Reglamento de Funcionarios de Administración Local de 30 de mayo de 1952, en lo

no modificado por la disposición anteriormente citada, y el Decreto 1411/1968, de 27 de junio, por el que se aprueba el Reglamento General para ingreso en la Administración Pública.

Madrid, 9 de marzo de 1982.—El Director general, Francisco Javier Soto Carmona.

ANEXO I

Bases para la oposición de acceso al curso selectivo para ingreso en la primera categoría del Cuerpo Nacional de Secretarios de Administración Local

Primera.—Las convocatorias de oposición se acomodarán a lo dispuesto en el Real Decreto 3046/1977, de 6 de octubre; al Reglamento de Funcionarios de Administración, aprobado por Decreto de 30 de mayo de 1952, en lo que no se oponga al anteriormente citado texto articulado de la Ley 41/1975; al Reglamento General para ingreso en la Función Pública, aprobado por Decreto 1411/1968, de 27 de junio, y a las demás disposiciones complementarias que sean de aplicación, así como a lo dispuesto en la presente Resolución y sus anexos.

Segunda.—La convocatoria señalará expresamente el número de plazas que han de proveerse mediante las pruebas correspondientes, las condiciones de los aspirantes, los plazos de presentación de instancias por los opositores, las fechas de celebración de las pruebas, y la propuesta de nombramiento de los opositores aprobados a la autoridad competente, así como la presentación por dichos opositores de los documentos acreditativos de que reúnen los requisitos exigidos por la convocatoria. De conformidad con lo establecido en el artículo 69 del Real Decreto 3046/1977, de 6 de octubre, se reservará un 10 por 100 de las plazas convocadas a oposición, en turno restringido entre los pertenecientes a la segunda categoría del Cuerpo Nacional de Secretarios de Administración Local que cuenten con diez años, al menos, de servicios efectivos en ella y posean la titulación exigida. Las plazas no cubiertas en turno restringido acrecerán el turno libre, no pudiendo optar los opositores simultáneamente por realizar la oposición en turno restringido y turno libre. Las pruebas a realizar por los aspirantes en turno restringido serán las establecidas, con carácter general, en la base cuarta.

Tercera.—El Tribunal que haya de juzgar la oposición será presidido, salvo que asista el Director general de Administración Local, por el Director del Instituto de Estudios de Administración Local, o persona en quien delegue, y se constituirá en la forma y número que determine la Comisión Permanente del Consejo de Patronato del Instituto de Estudios de Administración Local. Los miembros del Tribunal serán nombrados por el Director del Instituto de Estudios de Administración Local.

En todo caso, deberá formar parte de dicho Tribunal un Profesor numerario de la Universidad, designado por el Director del Instituto de Estudios de Administración Local, así como un representante del Colegio Nacional de Secretarios, Interventores y Depositarios de Administración Local, propuesto por su Presidente.

Cuarta.—Los aspirantes, turno libre y restringido, deberán realizar los siguientes ejercicios, que tendrán carácter obligatorio y eliminatorio:

Primer ejercicio: Que consistirá en desarrollar, por escrito, durante un período máximo de dos horas, un tema de carácter general relacionado con el programa del segundo ejercicio de la oposición, aunque sin atenerse a epígrafes concretos. El Tribunal, en el momento del examen, propondrá dos temas, de entre los que los opositores elegirán libremente el tema a desarrollar; los temas propuestos corresponderán; uno al temario de Derecho Político y Constitucional y Derecho Administrativo, y otro, al temario de Derecho Civil y Derecho Mercantil.

Segundo ejercicio: Que consistirá en exponer oralmente, durante un período máximo de cuarenta minutos, tres temas, sacados a la suerte de entre los comprendidos en el programa de la oposición, debiendo desarrollarse por el opositor, por el orden que se enuncian, un tema de Derecho Político y Constitucional; un tema de Derecho Administrativo, y un tema de Derecho Civil y Mercantil.

Tercer ejercicio: Que consistirá en exponer oralmente, durante un período máximo de cuarenta minutos, cuatro temas, sacados a la suerte de entre los comprendidos en el programa de la oposición, debiendo desarrollarse por el opositor por el orden que se enuncian, un tema de Administración Local (parte primera), un tema de Administración Local (parte segunda), un tema de Derecho Urbanístico y un tema de Derecho Laboral y Penal.

Cuarto ejercicio: Consistirá en efectuar, por escrito durante un período máximo de cuatro horas, un informe jurídico sobre tema relacionado con las materias del programa de la oposición.

En los ejercicios orales el opositor dispondrá de un período máximo de cinco minutos, antes de iniciar la exposición, para la redacción de un esquema o notas personales que podrá utilizar en el desarrollo del ejercicio. Concluida la exposición oral, el Tribunal podrá dialogar con el opositor, durante un período de quince minutos, sobre cuestiones relacionadas con los temas que haya desarrollado.

Los ejercicios escritos podrán ser leídos ante el Tribunal por los opositores, si aquél lo considerara conveniente.

Con carácter voluntario, los opositores podrán someterse a un quinto ejercicio, para acreditar el conocimiento de los idiomas inglés, francés o alemán.

Quinta.—El curso selectivo será organizado por el Instituto de Estudios de Administración Local. Los admitidos al mismo serán nombrados funcionarios en prácticas durante la permanencia en la Escuela Nacional de Administración Local.

La calificación obtenida en el curso, más la puntuación alcanzada en la oposición, determinará el orden definitivo de nombramiento de los aspirantes, para su integración en la primera categoría del Cuerpo Nacional de Secretarios de Administración Local.

Quienes no superen el curso selectivo tendrán derecho, por una sola vez, a realizarlo con la siguiente promoción, a la que, caso de aprobar, quedarán incorporados.

ANEXO II

Programa mínimo para la oposición de acceso al curso selectivo para ingreso en la primera categoría del Cuerpo Nacional de Secretarios de Administración Local

I. Derecho Político y Constitucional

Tema 1. El Estado. Concepto. La formación del Estado moderno. El Estado de Derecho.

Tema 2. Elementos constitutivos del Estado. La Nación. Las ideologías nacionalistas. Concepto jurídico de la nacionalidad.

Tema 3. El territorio. Formas territoriales del Estado.

Tema 4. La soberanía. Teoría sobre su naturaleza. El Poder: análisis político.

Tema 5. La teoría de la división de poderes: evolución y significado actual. Las formas de Gobierno.

Tema 6. La Constitución. Orígenes del Constitucionalismo. Concepto y clases de Constituciones. Principios fundamentales de la Constitución española de 1978.

Tema 7. El valor normativo de la Constitución: la superlegalidad material y formal. La reforma constitucional.

Tema 8. La defensa de la Constitución. El Tribunal Constitucional. Organización y competencias del Tribunal Constitucional Español. Los recursos de inconstitucionalidad y amparo.

Tema 9. Derechos y deberes constitucionales. La doctrina de las libertades públicas. Derechos y deberes de los españoles en la Constitución. Garantías y suspensión de los derechos fundamentales. El defensor del Pueblo.

Tema 10. La representación política: principales teorías. El sufragio. La participación política directa. El referéndum.

Tema 11. Los partidos políticos. Concepto y funciones. El régimen jurídico de los partidos políticos en España. Las Asociaciones empresariales y Sindicatos. Los grupos de presión.

Tema 12. Sistemas electorales: mayoritarios, proporcionales y mixtos. El sistema electoral en los regímenes políticos.

Tema 13. El sistema electoral español. Régimen jurídico general de los electores y de los elegibles. El procedimiento electoral. El contencioso electoral.

Tema 14. Las formas de la Jefatura del Estado. Consideración especial de la Corona. Funciones del Rey en la Constitución española.

Tema 15. El Poder legislativo. Sistemas de organización. Las Cortes Generales en España: estructura y composición. El funcionamiento de las Cámaras. El status de los parlamentarios.

Tema 16. El Poder ejecutivo. El Gobierno español. Composición. El Presidente del Gobierno.

Tema 17. El Poder judicial. Concepto y naturaleza. Sistemas de organización. La organización judicial española. El Consejo General del Poder Judicial.

Tema 18. La organización territorial del Estado en la Constitución española. Principios generales. El ejercicio del derecho a la autonomía en la Constitución española.

Tema 19. Las Comunidades Autónomas. Los Estatutos. Organización y competencias de las Comunidades Autónomas. Relaciones del Estado y las Comunidades Autónomas.

II. Derecho Administrativo

Tema 1. Bases históricas de la Administración Pública y del Derecho Administrativo. Las Regalías. La doctrina del Fisco. La Revolución francesa y la emergencia del régimen administrativo. Constitucionalismo y Estado de Derecho.

Tema 2. La Administración Pública y el Derecho Administrativo: el concepto de Administración en la evolución del Derecho Administrativo. La Administración como persona jurídica. El concepto positivo del Derecho Administrativo. Límites de aplicación del Derecho Administrativo: criterios de aplicación a la Administración del Derecho privado.

Tema 3. El ordenamiento jurídico-administrativo: estructura unitaria y pluralidad de fuentes. Caracteres. Unidad y pluralidad de ordenamientos: técnicas de conexión. La aplicación del ordenamiento jurídico-administrativo en el espacio y en el tiempo.

Tema 4. La Ley. Titulares del Poder legislativo. Clases de leyes: orgánicas, ordinarias, básicas de principios y de armonización. El procedimiento de elaboración de las leyes. La iniciativa popular.

Tema 5. Los Decretos-leyes. La delegación legislativa: sus clases.

Tema 6. El Reglamento. Fundamento constitucional de la

potestad reglamentaria. Distinción entre Reglamentos y actos administrativos. Principios que presiden las relaciones entre Ley y Reglamento. Límites formales y sustanciales de la potestad reglamentaria. Inderogabilidad singular de los Reglamentos.

Tema 7. Clases de Reglamentos. Reglamentos ilegales: medios de revisión. Circulares e instrucciones. La costumbre en el Derecho Administrativo. Los principios generales del Derecho.

Tema 8. Las normas autonómicas. Relaciones con el ordenamiento estatal. Los conflictos y la prevalencia del Derecho estatal. Las leyes autonómicas. Los Reglamentos de las Comunidades Autónomas.

Tema 9. La personalidad jurídica de las Administraciones Públicas. Tipología de los Entes Públicos. Consideración especial de la Administración Institucional.

Tema 10. La teoría del administrado y de sus situaciones jurídicas. El administrado en general y su capacidad jurídica y de obrar. Las situaciones jurídicas del administrado en general. Los derechos subjetivos del administrado. La participación de los administrados en las funciones administrativas.

Tema 11. El principio de legalidad de la Administración Pública. La potestad: técnicas de atribución. Potestades regladas y discrecionales.

Tema 12. El acto administrativo. Concepto. Clases. Elementos.

Tema 13. El procedimiento administrativo. Concepto y clases. La regulación del procedimiento administrativo en nuestro Derecho. Principios generales. Los interesados.

Tema 14. Fases del procedimiento general. Procedimientos especiales. El silencio administrativo. Defensa contra la inactividad material de la Administración.

Tema 15. La eficacia de los actos administrativos. Condiciones de eficacia: en especial la notificación y publicación. La retroactividad de los actos administrativos. Los actos administrativos sometidos a condición suspensiva o resolutoria. La suspensión y sus clases.

Tema 16. La ejecución del acto administrativo. La coacción administrativa. El acto administrativo como título de la ejecución. Medios de ejecución forzosa.

Tema 17. La teoría de la invalidez del acto administrativo. Nulidad. Anulabilidad. Convalidación y conversión. Irregularidades no invalidantes.

Tema 18. La revocación de los actos administrativos. Clases. Revocación por motivos de legalidad: la revisión de oficio. Revocación por motivos de oportunidad.

Tema 19. Los contratos de la Administración en general. Naturaleza y clases. La figura del contrato administrativo: formación histórica y sentido actual. Contratos administrativos y contratos privados de la Administración en el ordenamiento vigente. Elementos de los contratos.

Tema 20. El procedimiento de contratación general: presupuestos del procedimiento y preparación del contrato; la libertad de concurrencia y su excepción; los procedimientos de selección de contratistas; la formalización del contrato. Garantías de la contratación. Los contratos nominados.

Tema 21. Contenido y efectos de los contratos administrativos. Las prerrogativas de la Administración. El equilibrio financiero de los contratos. La revisión de precios.

Tema 22. La invalidez de los contratos administrativos: la doctrina de los actos separables. La resolución de los contratos administrativos: causas, modalidades y efectos. La cesión del contrato y el subcontrato.

Tema 23. Los recursos administrativos. Concepto y significado. Clases. El procedimiento administrativo en vía de recurso: principios generales.

Tema 24. Los recursos ordinarios de alzada y reposición. Los recursos de súplica y revisión. Especialidades de los recursos administrativos en materia fiscal.

Tema 25. La jurisdicción contencioso-administrativa: naturaleza. Sistemas de organización. Evolución histórica en España. Extensión y límites de la jurisdicción contencioso-administrativa. Organos de la jurisdicción contencioso-administrativa y competencia de los mismos.

Tema 26. Las partes en el proceso contencioso-administrativo. El objeto del recurso contencioso-administrativo. El procedimiento en primera o única instancia. La sentencia y su ejecución. Recursos contra las sentencias. Procedimientos especiales.

Tema 27. La Administración y la justicia ordinaria. La posición especial de la Administración en el proceso ordinario. La reclamación administrativa previa a la vía judicial. Sustitución procesal de la Administración. Los interdictos y la Administración.

Tema 28. La expropiación forzosa. Naturaleza y justificación de la potestad expropiatoria. Los sujetos de la potestad expropiatoria. El objeto de la potestad expropiatoria. La causa expropiatoria. El contenido de la expropiación.

Tema 29. Procedimiento expropiatorio general. La declaración de necesidad de la ocupación de los bienes o derechos objeto de la expropiación. La indemnización o justo precio. La garantía del justiprecio frente a demoras y depreciación monetaria. El pago. La declaración de urgencia de la ocupación de los bienes afectados por la expropiación.

Tema 30. Garantías jurisdiccionales. La reversión del bien expropiado. Expropiaciones especiales. La vinculación de la propiedad privada por planes y actos administrativos. Los convenios expropiatorios.

Tema 31. La responsabilidad de la Administración Pública. Evolución. Presupuestos. Efectividad de la reparación. La acción

de responsabilidad. La responsabilidad por actos administrativos.

Tema 32. Las formas de la acción administrativa: principales teorías. El fomento y sus medios. Las subvenciones. La policía administrativa: evolución del concepto. Clases de policía administrativa. Técnicas de la acción de policía.

Tema 33. La sanción administrativa: concepto y clases. Principios del derecho sancionador. El procedimiento sancionador. Medidas sancionatorias.

Tema 34. El concepto de servicio público: su evolución. Los servicios públicos virtuales o impropios. Los modos de gestión del servicio público. La gestión directa.

Tema 35. La concesión. Concepto, naturaleza y clases. Elementos personales, reales y formales. Potestades de la Administración. Derechos y obligaciones del concesionario. Relaciones del concesionario con los usuarios. Extinción de la concesión.

Tema 36. El arrendamiento. El concierto. La Empresa mixta y la gestión interesada. El consorcio.

Tema 37. El dominio público: concepto y naturaleza. El criterio de la afectación. Las mutaciones demaniales. Elementos del dominio público: sujetos, objeto y destino.

Tema 38. Régimen jurídico del dominio público. Uso y utilización; estudio especial de la concesión y la reserva demanial.

Tema 39. El patrimonio privado de las Entidades públicas: criterio delimitador. Régimen jurídico: potestades de la Administración y régimen de adquisición, uso y enajenación.

Tema 40. La organización administrativa. Criterios estructurales. Principios jurídicos de la organización administrativa.

Tema 41. Organización de la Administración del Estado. Administración periférica. Administración institucional del Estado.

Tema 42. Los órganos consultivos en la Administración española. Clases. El Consejo de Estado. Administración fiscalizadora o de control: Intervención General del Estado y Tribunal de Cuentas.

Tema 43. La función pública en el ordenamiento español. Evolución histórica. Regulación constitucional de la función pública. Función pública del Estado, de las Comunidades Autónomas y de los Entes locales.

Tema 44. Clases del personal al servicio de las Administraciones Públicas. Noción de funcionario público. La relación de servicio entre el funcionario y el Ente público: sus caracteres, nacimiento y naturaleza. Potestades variandi del Ente público y derechos adquiridos de los funcionarios. Relación orgánica y relación de servicio.

Tema 45. Organismos de gestión de la función pública. Principios fundamentales para el acceso a la función pública; técnicas de selección de los funcionarios. Cuerpos y escalas de funcionarios públicos. La carrera administrativa y provisión de puestos de trabajo.

Tema 46. Policía del orden y la seguridad pública. El orden público. Régimen vigente. Uso y tenencia de armas y explosivos. Policía de la circulación y tráfico.

Tema 47. La enseñanza. Competencias estatales y autonómicas. Sistema educativo. Centros docentes y Administración educativa.

Tema 48. Acción administrativa en la agricultura. Mejora de la vivienda rural. Acción administrativa en la ganadería. Servidumbres y vías pecuarias: clasificación, deslinde y amojonamiento. La acción administrativa en materia de caza y pesca fluvial.

Tema 49. Montes: concepto y clasificación legal. El catálogo de Montes: sus efectos. Deslinde. Normas vigentes sobre repoblación e incendios forestales. Infracciones en materia de Montes.

Tema 50. Aguas terrestres: naturaleza jurídica. Aprovechamientos comunes y especiales de las aguas públicas. Organización administrativa en materia de aguas terrestres.

Tema 51. Aguas marítimas: principios que informan la legislación española. Los puertos: clases y sistemas de organización. Las playas y las zonas marítimo-terrestres: régimen de autorizaciones y concesiones.

Tema 52. Vías de comunicación: naturaleza y clases. Principios de ordenación de los transportes mecánicos por carretera.

Tema 53. Modelo económico de la Constitución. Técnicas de intervención pública en una economía de mercado: sus límites. La protección de los consumidores.

Tema 54. El sector público económico. Las Empresas públicas. Los Entes públicos de gestión. Problemática de la Empresa pública en España.

III. Derecho Civil y Mercantil

Tema 1. La norma jurídica. Caracteres y requisitos. Eficacia general de las normas. El fraude de Ley. Interpretación de las normas. Lagunas de la Ley. La analogía.

Tema 2. La persona. Capacidad jurídica y capacidad de obrar. El estado civil. La ausencia. La incapacidad.

Tema 3. El Registro Civil. Organización. Inscripciones y anotaciones. Certificaciones. Rectificación de asientos.

Tema 4. Las personas jurídicas: su naturaleza. Constitución, capacidad, domicilio, nacionalidad y extinción de las personas jurídicas. Clases de personas jurídicas.

Tema 5. La relación jurídica. Situaciones jurídicas. Derechos subjetivos y deberes jurídicos. Situaciones jurídicas secundarias. El ejercicio de los derechos: sus límites.

Tema 6. La actuación jurídica de la persona. La representación. El apoderamiento. El negocio jurídico. Concepto, clases y elementos.

Tema 7. Influencia del tiempo en las relaciones jurídicas. Concepto del tiempo. La caducidad. La prescripción y sus clases.

Tema 8. La obligación. Fuentes de las obligaciones. Elementos y clases de las obligaciones.

Tema 9. El cumplimiento de la obligación: modalidades. El incumplimiento de las obligaciones: especial consideración de la mora del deudor. Efectos del incumplimiento.

Tema 10. Las garantías de la obligación. La fianza. La defensa del derecho de crédito. Medidas preventivas. Protección del derecho de crédito lesionado.

Tema 11. La modificación de la relación obligatoria. La novación: clases. La extinción de la relación obligatoria: sus causas.

Tema 12. El contrato. Concepto y elementos. Clases de contratos.

Tema 13. Vicios de los contratos. Inexistencia, nulidad y anulabilidad. La convalidación. La rescisión de los contratos.

Tema 14. El contrato de compraventa. Concepto, naturaleza y clases. Elementos personales, reales y formales. Contenido de la compraventa. El retracto.

Tema 15. La donación: concepto y clases. Elementos personales, reales y formales. Efectos. Revocación y reducción de donaciones.

Tema 16. El arrendamiento: sus clases. Régimen de arrendamientos rústicos.

Tema 17. Los arrendamientos urbanos. Principios de la Ley de Arrendamientos Urbanos.

Tema 18. Los derechos reales: concepto, naturaleza y clases. Constitución y adquisición de los derechos reales. La teoría del título y el modo.

Tema 19. La posesión: naturaleza jurídica. Clases de posesión. Adquisición, modificación y extinción de la posesión. Efectos de la posesión. La protección posesoria.

Tema 20. El Registro de la Propiedad. Derechos inscribibles. La inmatriculación y sus procedimientos. Los asientos registrales: clases.

Tema 21. La finca y su caracterización en la legislación hipotecaria. Agrupación, agregación, división y segregación de fincas. La concentración parcelaria y sus efectos registrales. Las unidades mínimas de cultivo.

Tema 22. La protección del derecho inscrito en el Registro de la Propiedad: Acciones reales para su defensa. Eficacia del Registro en relación a terceros.

Tema 23. El derecho de propiedad. Garantías constitucionales de la propiedad privada. Clases de propiedad. La Comunidad de bienes y derechos y sus clases. Acciones para la defensa del derecho de propiedad.

Tema 24. El derecho real de servidumbre. Constitución, contenido y extinción. Clases de servidumbres: especial consideración de las legales.

Tema 25. Derechos reales de garantía. La prenda. La hipoteca: concepto y clases. La hipoteca voluntaria: requisitos, objeto y extinción. Cesión de créditos hipotecarios.

Tema 26. Hipotecas legales: supuestos. Prelación de créditos en favor de la Hacienda. Efectos de la hipoteca. Procedimientos para la efectividad del crédito hipotecario. Extinción de la hipoteca.

Tema 27. La responsabilidad civil: sistemas y requisitos. La responsabilidad por hechos ajenos. La acción de responsabilidad.

Tema 28. La familia desde el punto de vista jurídico. Las relaciones patrimoniales entre los conyuges. Las relaciones paterno-filiales.

Tema 29. La Empresa mercantil. Doctrinas sobre su naturaleza jurídica. Elementos. Concepto doctrinal y legal de comerciante. Condiciones de capacidad. Incapacidades y prohibiciones.

Tema 30. La Sociedad mercantil. Concepto, naturaleza y clases. Los socios. El patrimonio social. Requisitos generales de constitución. La llamada Sociedad irregular. El registro mercantil.

Tema 31. La Sociedad comanditaria. La Sociedad de responsabilidad limitada: requisitos de constitución; administración y representación: régimen económico.

Tema 32. La Sociedad Anónima. Constitución. Escritura social y Estatutos. Organización. Derechos y deberes de los socios. Impugnación de acuerdos sociales.

Tema 33. Patrimonio y capital social de la Sociedad Anónima. Acciones: clases. Aumento y reducción del capital social. Las reservas. Emisión de obligaciones.

Tema 34. Títulos de crédito: concepto y caracteres. Clases. El cheque: requisitos y modalidades. Vencimiento, pago y protesto del cheque.

Tema 35. La letra de cambio. Constitución y efectos de la obligación cambiaria. La aceptación y el aval. El endoso. El pago. El protesto y las acciones cambiarias.

Tema 36. Los contratos bancarios. Operaciones de crédito. Operaciones de mediación. Depósitos.

Tema 37. La suspensión de pagos y la quiebra: supuestos, clases y efectos. Organos.

IV. Administración Local

Primera parte

Tema 1. La Administración Local: sistemas de organización. La idea francesa del «pouvoir» municipal en el régimen local continental. El «self-government» británico. El «home rule» norteamericano. El régimen local en los países socialistas.

Tema 2. Las tendencias actuales para la reforma del régi-

men local. La llamada crisis del municipalismo. La estructura territorial local en los cambios culturales, sociales y económicos.

Tema 3. Evolución histórica del régimen local español. El Municipio romano. El Municipio en la Edad Media. Los Fueros: su forma y carácter. La reforma municipal de Alfonso XI. El Corregidor en el Municipio español bajo la Monarquía absoluta. El Municipio en el siglo XVIII.

Tema 4. La revolución liberal y los Municipios españoles. Influencia de los planteamientos conceptuales de los revolucionarios franceses. El modelo gaditano. El modelo moderado y el modelo progresista. El régimen local y la Restauración.

Tema 5. El régimen local en el siglo XX. El ideario de Maura y los distintos proyectos legislativos de principios de siglo. Las Mancomunidades provinciales. Los Estatutos de Calvo Sotelo. La legislación local en la segunda República. La organización local en las leyes de 1945-1955. Los principios en que se inspiran y proyectos de reforma.

Tema 6. Principios constitucionales de la Administración Local en España. Garantía institucional de la autonomía local. Contenido y límites de la autonomía: doctrina del Tribunal Constitucional.

Tema 7. Fuentes del ordenamiento local. Legislación estatal sobre régimen local: su fundamento constitucional y naturaleza. Legislación autonómica local: sus relaciones con la estatal. Problemática de la aplicación a las Entidades locales de las leyes estatales y autonómicas de carácter sectorial.

Tema 8. Ordenanzas y Reglamentos locales en el Derecho español. Las Ordenanzas municipales en el Derecho histórico y en el Derecho comparado. Los Reglamentos municipales como fuentes del Derecho y manifestación de autonomía. Las relaciones de los Reglamentos locales con las Leyes y Reglamentos del Estado y Comunidades Autónomas.

Tema 9. La potestad reglamentaria de las Entidades locales. Organos titulares. Ordenanzas y Reglamentos: su distinción y clases. El procedimiento de elaboración y aprobación de Ordenanzas y Reglamentos. La publicación de las normas locales.

Tema 10. Límites de la potestad reglamentaria local. Impugnación ante los Tribunales. Los bandos: naturaleza, publicación, límites e impugnación.

Tema 11. Las Entidades locales: clases. Los principios de uniformidad y variedad. Denominación, capitalidad. Uso de banderas, escudos y enseñas.

Tema 12. El Municipio. Concepto. El Municipio como Entidad básica de la organización territorial del Estado; como Entidad representativa de los Entes locales y como organización prestadora de los servicios públicos. Estructura de los Municipios españoles: criterios de clasificación.

Tema 13. Elementos del Municipio: el territorio. Creación y supresión de Municipios. Alteración de términos municipales. Organización territorial del Municipio: distritos y barrios.

Tema 14. La población municipal: clasificación. El empadronamiento. Derechos de los vecinos. La participación vecinal en la Administración Local. Derechos de los extranjeros.

Tema 15. La organización municipal. Sistemas de Derecho comparado de Gobierno municipal. Principios del ordenamiento español. Las autoridades locales: su estatuto.

Tema 16. Las elecciones locales. Evolución en el Derecho histórico español y principios de la legislación electoral vigente. Los partidos políticos en la representación local. El distrito electoral. Electores y elegibles. La Administración electoral.

Tema 17. El procedimiento electoral. Proclamación de Concejales y Diputados de las Corporaciones. Régimen de recursos.

Tema 18. El Alcalde: evolución histórica. Nomenclatura y cese. Competencias. Los Tenientes de Alcalde. Alcaldes pedáneos y de barrio. Régimen jurídico de la actividad del Alcalde: recursos y responsabilidad.

Tema 19. El Ayuntamiento Pleno: composición y funciones. Otros órganos colegiados con funciones decisorias. Comisiones informativas. Las Juntas de Distrito.

Tema 20. La Entidad Local Menor: organización y competencias. Consideración especial del régimen de administración de su patrimonio.

Tema 21. Regímenes municipales especiales. Régimen de Carta. Concejo abierto. Régimen especial para los Municipios inferiores a cinco mil habitantes. Régimen de gobierno y administración de las grandes ciudades.

Tema 22. Las Áreas Metropolitanas. Sistemas de gobierno metropolitano. Las fórmulas organizativas en el Derecho español. Las Comunidades Metropolitanas.

Tema 23. Mancomunidades y Agrupaciones de Municipios. Creación, organización y competencias. La Comarca en el Derecho local español. Comunidades de Villa y Tierra.

Tema 24. La Provincia en cuanto Entidad local. El proceso histórico de configuración de la Provincia como Entidad local. La Provincia en la Constitución española de 1978: rasgos definidores. La Provincia en el ámbito de las Comunidades Autónomas. Comunidades Autónomas uniprovinciales; las Diputaciones como administraciones territoriales de las Comunidades Autónomas. Regímenes provinciales especiales.

Tema 25. Organos de Gobierno y Administración de la Provincia: el marco constitucional. Composición e integración de las Diputaciones. La Comisión Permanente. El Presidente de la Diputación. Atribuciones de los distintos órganos de gobierno.

Tema 26. Teoría general de las competencias locales. Sistemas de determinación de la competencia local. El criterio del interés prevalente y la articulación de competencias de los Entes públicos: competencias propias, compartidas, concurrentes

y delegadas. Competencias y obligaciones mínimas. Los conflictos de competencias y de atribuciones.

Tema 27. Régimen de sesiones y acuerdos de las Corporaciones locales. Normas reguladoras. Las sesiones: sus clases, requisitos y procedimiento de constitución y celebración.

Tema 28. Los acuerdos de las Corporaciones locales: clases y formas de acuerdo. Sistemas de votación y cómputo de mayorías. Informes previos del Secretario y del Interventor. Actas y certificaciones. Las resoluciones del Presidente de la Corporación.

Tema 29. Especialidades locales del acto administrativo y el procedimiento administrativo. El uso del castellano y otras lenguas oficiales.

Tema 30. Ejecutividad de los actos administrativos locales. El procedimiento ejecutivo local. El procedimiento de apremio. Ejecución subsidiaria. Sanción coercitiva. Compulsión sobre las personas. Desahucio administrativo.

Tema 31. Suspensión e impugnación de los actos locales por parte de la Administración del Estado y de las Comunidades Autónomas.

Tema 32. La revisión de los actos administrativos locales. La revisión de oficio. Recursos administrativos y jurisdiccionales contra actos de las Corporaciones Locales.

Tema 33. La contratación local: principios generales y peculiaridades del régimen local. Especial consideración de la extinción de los contratos y de las garantías y responsabilidad en la contratación.

Segunda parte

Tema 1. El Patrimonio de las Entidades locales. Clasificación de los bienes. El dominio público local: afectación, desafectación y mutaciones demaniales. Medios de protección del dominio público local. Régimen de uso del dominio público.

Tema 2. Bienes patrimoniales de las Entidades Locales. Bienes Comunales. Adquisición y enajenación de los bienes de propios. Administración, uso y aprovechamiento de los bienes patrimoniales.

Tema 3. Los montes: clases y régimen jurídico. Los montes vecinales en mano común.

Tema 4. Obras municipales: antecedentes y regulación actual. Clasificación de las obras. Proceso de elaboración y aprobación de los proyectos de obras. Ejecución del proyecto. La responsabilidad derivada de las obras.

Tema 5. Intervención de los Entes locales en la actividad privada: principios y límites. Medios de intervención. Régimen jurídico de las licencias.

Tema 6. El servicio público en la esfera local. Municipalización y provincialización de servicios públicos locales. Significado y valoración histórica. Presupuestos, requisitos y procedimiento para la municipalización o provincialización.

Tema 7. Modos de gestión de los servicios públicos locales.

Tema 8. Fórmulas de cooperación en la prestación de servicios. Los consorcios. Peculiaridades de las Empresas mixtas en el ámbito local. El fomento en la esfera local.

Tema 9. La función pública local: clases de funcionarios. Los Cuerpos Nacionales de Administración Local: categorías y atribuciones; selección y formación; dependencia orgánica y funcional.

Tema 10. Funcionarios de carrera de la Administración Local: grupos y atribuciones, selección. Funcionarios de empleo. Personal contratado: clases y régimen jurídico.

Tema 11. Derechos y deberes de los funcionarios públicos locales. Libertades políticas y sindicales. Situaciones administrativas.

Tema 12. Régimen de retribuciones. Derechos pasivos y seguridad social de los funcionarios locales. Extinción de la relación funcional.

Tema 13. La responsabilidad administrativa de los funcionarios locales. Régimen disciplinario. Responsabilidad civil y penal de las autoridades y funcionarios locales.

Tema 14. Competencias locales en materia de abastos: mataderos, mercados, lonjas de pescado, establecimiento alimentarios. Policía alimentaria.

Tema 15. Competencias locales en materia de educación y cultura. Competencias sanitarias. Política sanitaria mortuoria. Beneficencia y Asistencia Social.

Tema 16. Servicios públicos de suministro: competencias de las Entidades locales. Especial consideración del suministro de agua potable.

Tema 17. Competencias locales en materia de salubridad: saneamiento, recogida y tratamiento de residuos sólidos. Vertidos y contaminación de las aguas. Defensa del medio ambiente.

Tema 18. Competencias locales en materia de vías de comunicación, circulación y transportes urbanos. Estaciones de autobuses. La reglamentación del Servicio de Taxis.

Tema 19. Competencias locales en relación con la vivienda y protección civil. Competencias en materia de turismo y deportes.

Tema 20. Colaboración y cooperación entre las Administraciones territoriales. Asistencia a las Entidades locales: modalidades. Régimen de intervención y de agrupación de las Entidades locales en caso de incumplimiento de obligaciones impuestas por la Constitución o las Leyes.

Tema 21. El Plan Provincial de Obras y Servicios. Acción comunitaria y comarcas de acción especial.

Tema 22. Las Haciendas locales en un Estado de Autonomías. Principios constitucionales de las Haciendas Locales. El

principio de reserva de ley en materia tributaria y los Entes territoriales. Incidencia de las Comunidades Autónomas en la autonomía financiera local. La coordinación de las Haciendas estatal, autonómica y local. Exigencias sustanciales de la Hacienda municipal autónoma.

Tema 23. Legislación aplicable en materia de Haciendas locales. Competencias de las Entidades locales en materia tributaria. Principios del sistema tributario local. La gestión recaudatoria de las Entidades locales.

Tema 24. Imposición y ordenación de los tributos locales. Contenido de las Ordenanzas Fiscales y procedimiento de su aprobación. Reclamaciones en materia tributaria.

Tema 25. Ingresos locales no impositivos. Ingresos de derecho privado. Subvenciones y otros ingresos de derecho público. Las tarifas de los servicios públicos.

Tema 26. Tasas y contribuciones especiales. Participaciones y recargos. Los fondos locales redistributivos.

Tema 27. La imposición local autónoma. Análisis de las distintas figuras impositivas.

Tema 28. El crédito local. Operaciones de crédito. El Banco de Crédito Local de España. Operaciones de crédito con la Banca Oficial, Privada y Cajas de Ahorro. Otras fuentes de financiación extraordinaria.

Tema 29. Presupuestos de las Entidades Locales: principios, integración y documentos de que constan. Proceso de aprobación del Presupuesto local.

Tema 30. Principios generales de ejecución del Presupuesto. Créditos extraordinarios y suplementos de crédito. Transferencias de crédito. Liquidación del Presupuesto.

Tema 31. Autorización de gastos y ordenación de pagos. Programas de inversiones. Régimen presupuestario de las Empresas dependientes de los Entes Locales.

Tema 32. Control e Intervención de las Entidades Locales. Cuentas. Sujeción al régimen de contabilidad pública. Cierre del ejercicio económico. Censura de cuentas.

V. Derecho Urbanístico

Tema 1. El Urbanismo como hecho y la formación de las técnicas urbanísticas. Evolución histórica del Urbanismo. La legislación urbanística del siglo XIX. El Reglamento de Obras, Servicios y Bienes de 14 de julio de 1924. La Ley Municipal de 1935. Ley de Régimen Local de 1955.

Tema 2. La Ley del Suelo y Ordenación Urbana de 12 de mayo de 1956: Estructura y principios inspiradores. Los complementos normativos de la Ley del Suelo. La Ley de Reforma de 2 de mayo de 1975. El Derecho transitorio de la reforma de 1975. El nuevo marco constitucional.

Tema 3. Organización administrativa del Urbanismo. Principios de la Organización del Urbanismo. Competencias estatales y de las Entidades Locales. Administración corporativa.

Tema 4. El sistema legal de ordenación urbanística. Estructura peculiar del ordenamiento urbanístico. El sistema de planeamiento en la Ley del Suelo. Límites legales de la potestad de planeamiento, en especial los estándares urbanísticos.

Tema 5. Clases de planes y normas urbanísticas. El plan nacional de ordenación. Los planes directores territoriales de coordinación. Normas de ordenación complementarias y subsidiarias del planeamiento municipal con ámbito provincial.

Tema 6. Instrumentos de planeamiento para la ordenación urbanística municipal. Jerarquía y elección de la figura del planeamiento. El plan general municipal: Ambito territorial, objetivos, determinaciones y documentación.

Tema 7. Los programas de actuación urbanística: Función urbanística. Determinaciones y documentación. Los planes parciales. Función urbanística: Plan general y plan parcial; plan parcial y proyecto de urbanización. Ambito territorial. Determinaciones y documentación. Los estudios de detalle. Normas subsidiarias municipales.

Tema 8. Planes parciales de iniciativa particular. Los planes especiales. Particularidades de los planes especiales de reforma interior. Catálogos: su naturaleza.

Tema 9. Formación y aprobación de los planes. Planeamiento supramunicipal. Actos preparatorios de la redacción del planeamiento municipal. Suspensión de licencias.

Tema 10. Procedimiento de formación y aprobación de los demás instrumentos de planeamiento municipal. La participación ciudadana en la elaboración del planeamiento.

Tema 11. Vigencia, revisión y modificación de los planes. Suspensión de la vigencia del planeamiento. Efectos de la aprobación de los planes: publicidad, ejecutoriedad, obligatoriedad, legitimación de expropiaciones.

Tema 12. Municipios carentes de todo tipo de instrumento de planeamiento: Clasificación del suelo y su régimen. Proyectos de delimitación del suelo urbano. Requisitos, contenido, documentación y procedimiento de aprobación.

Tema 13. Los proyectos de urbanización: Concepto, función y naturaleza. Contenido sustantivo y documental. Formulación y aprobación.

Tema 14. La ordenación urbanística y el derecho de propiedad. El estatuto legal de la propiedad del suelo. Clases de suelo y su régimen jurídico.

Tema 15. Las técnicas de redistribución de los beneficios y cargas derivadas del planeamiento. El aprovechamiento medio. La actuación urbanística asistemática: Transferencia del aprovechamiento urbanístico.

Tema 16. La ejecución del planeamiento. Tipos de planes que legitiman la actividad de ejecución. Orden de prioridades. Delimitación del polígono o unidad de actuación. Sociedades urbanísticas constituidas por entes públicos.

Tema 17. Los sistemas de actuación: Elección del sistema. Sistema de compensación: Estatutos y bases de actuación. La Junta de compensación. La compensación de beneficios y cargas y la cesión de terrenos de cesión obligatoria y gratuita. La ejecución de las obras de urbanización y su cesión a la Administración actuante. Responsabilidad de la Junta y de sus miembros.

Tema 18. El sistema de cooperación. Concepto. La distribución de beneficios y cargas. Ejecución de la urbanización: La distribución y el pago de su coste. Las Asociaciones administrativas de cooperación. Peculiaridades de la ejecución de los programas de actuación urbanística.

Tema 19. El sistema de expropiación. Valoración. Procedimiento expropiatorio. Concesión de la obra pública urbanizadora. La ejecución de los sistemas generales de la ordenación urbanística del territorio. Las actuaciones aisladas en suelo urbano. La expropiación-sanción.

Tema 20. Los Patrimonios públicos del suelo. Naturaleza. Adquisición. Explotación y enajenación. El derecho de superficie. El régimen jurídico privado de las urbanizaciones.

Tema 21. Parcelaciones: Legislación urbanística y legislación hipotecaria. La reparcelación. Concepto y función. Clases. Procedimiento. Efectos. Recursos.

Tema 22. La carga de la edificación forzosa. Elementos objetivos. Concreción de la carga de la edificación para cada finca en particular. El Registro Municipal de Solares. El incumplimiento de la carga edificativa y sus consecuencias.

Tema 23. El deber de conservación, como contenido normal del derecho de propiedad. El deber especial de conservación de la propiedad monumental. Intervención administrativa del deber de conservación. Las órdenes de ejecución.

Tema 24. El estado de ruina: Su declaración administrativa. Clases de ruina. Supuestos legales del estado ruinoso. Procedimiento para la declaración de la ruina. Efectos.

Tema 25. La licencia urbanística: Concepto, naturaleza y caracteres. Régimen de la concurrencia de la licencia urbanística con otros actos administrativos, autorizatorios o concesionales. El proyecto técnico y el visado urbanístico.

Tema 26. Competencia y procedimiento para el otorgamiento de licencias urbanísticas. Procedimiento especial en el caso de obras promovidas por la Administración pública. El otorgamiento de licencias urbanísticas por silencio administrativo positivo: Presupuestos o requisitos para su operatividad. Eficacia de la licencia.

Tema 27. La protección de la legalidad urbanística. Ambito de la protección de la legalidad urbanística. Supuestos legales. Actos de edificación y uso del suelo no legitimados por licencia u orden de ejecución. Actos de edificación y uso del suelo legitimados por licencia u orden de ejecución ilegales.

Tema 28. Actos administrativos urbanísticos o no, infractores de la legalidad urbanística. Responsabilidad administrativa por razón de las medidas de restablecimiento de la legalidad urbanística.

Tema 29. El derecho sancionador urbanístico. Las infracciones urbanísticas: Clasificación. Personas responsables. Sanciones. Prescripción de las infracciones. Responsabilidad derivada de la comisión de infracciones.

Tema 30. La acción pública para exigir la observancia de la legalidad urbanística. Intervención de los Tribunales ordinarios.

VI. Derecho Laboral y Penal

Tema 1. Concepto del Derecho del trabajo. Naturaleza y carácter. Principios fundamentales que lo inspiran. Fuentes del Derecho del Trabajo en el Derecho español. El Estatuto de los Trabajadores: Principios y ámbito de aplicación.

Tema 2. El contrato de trabajo. Elementos. Modalidades. Derechos y deberes del trabajador y del empresario.

Tema 3. El salario. Concepto y clases. El salario mínimo. El salario base. Incrementos salariales. Garantías salariales.

Tema 4. Las libertades sindicales. La huelga. El conflicto colectivo. El cierre patronal.

Tema 5. Nacimiento y continuidad del contrato de trabajo. La subrogación empresarial. Suspensión y extinción del contrato de trabajo: Sus causas. Infracciones y sanciones.

Tema 6. El personal laboral al servicio de las Corporaciones Locales. Legislación aplicable y principios que la informan. Los Convenios Colectivos. Los derechos de asociación, reunión y representación colectiva.

Tema 7. La Seguridad Social. Entidades gestoras. Régimen General de la Seguridad Social.

Tema 8. La jurisdicción del trabajo: Organización y competencias. La reclamación administrativa previa a la vía laboral. El proceso ordinario de trabajo.

Tema 9. Concepto del delito según la doctrina y el Código Penal vigente. Clasificaciones de los delitos. Formas de aparición del delito: Provocación, proposición, conspiración, tentativa, delito frustrado, delito consumado. Sujeto activo del delito: Autores, cómplices y encubridores.

Tema 10. Circunstancias que eximen de responsabilidad. Circunstancias atenuantes y agravantes. Faltas penales y administrativas: Sus diferencias y compatibilidad de sanciones. Clases y efectos de las penas en el Código Penal vigente. Responsabilidad civil derivada del delito.

Tema 11. Delitos de rebelión, sedición, desórdenes públicos. Desacato, insultos, injurias y amenazas a la autoridad y funcionarios.

Tema 12. Delitos de exacciones ilegales, falsedad en documentos públicos. De las coacciones. De los delitos y faltas electorales.

Tema 13. Delitos de los funcionarios públicos en el ejercicio de sus cargos. Anticipación, prolongación y abandono de funciones públicas. Usurpación de atribuciones y nombramientos ilegales. Cohecho. Malversación de caudales públicos.

M^o DE SANIDAD Y CONSUMO

7755 *ORDEN de 27 de enero de 1982 por la que se dispone se dé cumplimiento de la sentencia dictada por la Audiencia Territorial de Valladolid en el recurso contencioso-administrativo interpuesto contra este Departamento por Felisa Doyague Trancho, sobre adjudicación de plaza de Jefe de Sección de Medicina Pediátrica de la Residencia Sanitaria «Virgen Blanca», de León.*

Ilmos Sres.: De orden del excelentísimo señor Ministro se publica, para general conocimiento y cumplimiento en sus propios términos, el fallo de la sentencia dictada, con fecha 4 de junio de 1981, por la Audiencia Territorial de Valladolid, en el recurso contencioso-administrativo número 580/80, promovido por doña Felisa Doyague Trancho, sobre adjudicación de la plaza de Jefe de Sección de Medicina Pediátrica de la Residencia Sanitaria «Virgen Blanca», de León, cuyo pronunciamiento es del siguiente tenor:

«Fallamos: Que estimamos el recurso contencioso-administrativo interpuesto bajo el número quinientos ochenta y ochenta de esta Sala, por la representación procesal de doña Felisa Doyague Trancho contra Resolución de la Subsecretaría del Ministerio de Sanidad y Seguridad Social de veintisiete de mayo de mil novecientos ochenta, que desestimó el recurso de alzada interpuesto por la recurrente contra resolución de veintinueve de enero y seis de febrero de mil novecientos setenta y nueve dictadas por el extinguido Instituto Nacional de Previsión sobre adjudicación de plaza de Jefe de Sección de Medicina Pediátrica de la Residencia Sanitaria «Virgen Blanca», de León, las cuales se anulan por no hallarse ajustadas a derecho y cuantas desde ellas traigan causa —salvo lo que se dice a continuación en esta sentencia—, así como la adjudicación de dicha plaza a don Juan José de Paz Pérez, hecha en virtud de nueva calificación del Tribunal calificador del concurso de doce de marzo de mil novecientos setenta y nueve, que también se anula por la misma razón, y se mantiene la calificación del Tribunal calificador de dicho concurso de noviembre de mil novecientos setenta y siete, con las puntuaciones que en la misma se contienen, que proponía para ocupar la plaza concursada a doña Felisa Doyague Trancho, la cual debe ser repuesta en su cargo mencionado, a cuyo efecto se ordenará el inmediato cese del que indebidamente ocupaba; en la cual se entenderá que no ha cesado doña Felisa Doyague Trancho en él desde que tomó posesión del mismo hasta la fecha de su actual reposición. No ha lugar a hacer otros pronunciamientos. Sin hacer expresa condena en costas.»

Lo que digo a VV. II.
Dios guarde a VV. II.

Madrid, 27 de enero de 1982.—P. D., el Director general de Servicios, Mariano Aparicio Bosch.

Ilmos. Sres. Subsecretario para la Sanidad y Director general de Planificación Sanitaria.

7756 *ORDEN de 27 de enero de 1982 por la que se dispone se dé cumplimiento de la sentencia dictada por la Audiencia Territorial de Valencia en el recurso contencioso-administrativo número 230/80, interpuesto contra este Departamento por don Angel Monteagudo Guevara, sobre expediente disciplinario.*

Ilmo. Sr.: De orden del excelentísimo señor Ministro se publica, para general conocimiento y cumplimiento en sus propios términos, el fallo de la sentencia dictada, con fecha 1 de julio de 1981, por la Audiencia Territorial de Valencia, en el recurso contencioso-administrativo número 230/80, promovido por don Angel Monteagudo Guevara, sobre expediente disciplinario, cuyo pronunciamiento es del siguiente tenor:

«Fallamos: Que debemos estimar y estimamos el recurso formulado por don Angel Monteagudo Guevara, contra Resolución de la Subsecretaría del Ministerio de Sanidad y Seguridad

Social de veinticinco de enero de mil novecientos ochenta, que debemos anular y anulamos, en cuyos términos debemos condenar y condenamos a la Administración: todo ello sin hacer expresa imposición de las costas causadas en este procedimiento.»

Lo que digo a V. I.
Dios guarde a V. I.

Madrid, 27 de enero de 1982.—P. D., el Director general de Servicios, Mariano Aparicio Bosch.

Ilmo. Sr. Subsecretario para la Sanidad.

7757 *ORDEN de 27 de enero de 1982 por la que se dispone se dé cumplimiento de la sentencia dictada por la Audiencia Territorial de Sevilla en el recurso contencioso-administrativo interpuesto contra este Departamento por doña Purificación Rubio Lobato.*

Ilmos. Sres.: De orden del excelentísimo señor Ministro se publica, para general conocimiento y cumplimiento en sus propios términos, el fallo de la sentencia dictada, con fecha 11 de junio de 1981, por la Audiencia Territorial de Sevilla en el recurso contencioso-administrativo, número 166/80, promovido por doña Purificación Rubio Lobato, sobre concurso para provisión en propiedad de plazas en la Ciudad Sanitaria «Virgen del Rocío», cuyo pronunciamiento es del siguiente tenor:

«Fallamos: Que desestimando la causa de inadmisibilidad del recurso alegada por el Abogado del Estado y estimando el recurso interpuesto por el Procurador don Julio Paneque Guerrero en nombre y representación de doña Purificación Rubio Lobato, contra las Resoluciones de la Dirección General de Asistencia Sanitaria de ocho de enero de mil novecientos ochenta, denegatoria del recurso de alzada interpuesto contra la Resolución de la Dirección General del Instituto Nacional de la Salud de catorce de agosto de mil novecientos setenta y nueve, denegatoria a su vez del recurso de reposición interpuesto contra el acuerdo de la Dirección Provincial del Instituto Nacional de Previsión de Sevilla, de dieciocho de mayo de mil novecientos setenta y nueve, sobre la provisión en propiedad de plazas de facultativos de los distintos servicios jerarquizados de la Ciudad Sanitaria «Virgen del Rocío» de la Seguridad Social, de esta capital, en el sentido de declarar nulos y dejar sin efectos los nombramientos hechos en la indicada Resolución de don Francisco Ibáñez Delgado y de doña María del Rosario Santero Saturnino como Médicos adjuntos de Cirugía General de Urgencia cuya provisión se llevó a cabo mediante el concurso libre de trece de enero de mil novecientos setenta y nueve, para proveer en propiedad plazas en la Ciudad Sanitaria «Virgen del Rocío», y en su lugar declaramos que procede adjudicar en propiedad a la recurrente doña Purificación Rubio Lobato, una plaza de Médico adjunto de dicha especialidad a que se contrae el referido concurso; ocupando el último lugar de la propuesta hecha por el Tribunal calificador excluidos los dos nombramientos cuya nulidad se declara; sin costas.»

Lo que digo a VV. II.
Dios guarde a VV. II.

Madrid, 27 de enero de 1982.—P. D., el Director general de Servicios, Mariano Aparicio Bosch.

Ilmos. Sres. Subsecretario para la Sanidad y Director general de Planificación Sanitaria.

7758 *ORDEN de 27 de enero de 1982 por la que se dispone se dé cumplimiento de la sentencia dictada por la Audiencia Territorial de Palma de Mallorca, en el recurso contencioso-administrativo número 108/78, interpuesto contra este Departamento por don José María Pere Caldés, sobre pérdida derecho Farmacia.*

Ilmo. Sres.: De orden del excelentísimo señor Ministro se publica, para general conocimiento y cumplimiento en sus propios términos, el fallo de la sentencia dictada con fecha 15 de julio de 1981, por la Audiencia Territorial de Palma de Mallorca, en el recurso contencioso-administrativo, número 108/78, promovido por don José María Pere Caldés, sobre pérdida de los derechos de continuidad de funcionamiento de la farmacia que fue de su padre, cuyo pronunciamiento es del siguiente tenor:

«Fallamos: Que debemos declarar y declaramos nula, por no ajustada a derecho, la notificación efectuada a don José María Pere Caldés, de la Resolución dictada por el Subsecretario de la Salud, por delegación del Ministro de Sanidad y Seguridad Social, en once de julio de mil novecientos setenta y ocho, frente a la que el señor Pere Caldés, planteó el presente recurso contencioso-administrativo, por ser desestimatoria del recurso de alzada, previamente planteado por él mismo, contra otra anterior Resolución del Director general de Ordenación Farma-